ACTA No. 51- SG – GADMP- 2017

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL MARTES 26 DE DICIEMBRE DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los veintiséis días del mes de diciembre del dos mil diecisiete, siendo las 10H25, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de fecha 21 de Diciembre del 2017, dispuesta por la Señora Alcaldesa Genny Ron Bustos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz; Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche y Flavio Javier Yungasaca Yánez, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretario el Dr. Nelson Guamán Guerrero, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 050-SG-GADMP de 18 de Diciembre del 2017.*
5. *Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2018 – 2019.*
6. *Clausura.*

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- La Señora Alcaldesa luego del saludo oficial; solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que Secretaría realiza dicha constatación, asisten los Señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez; David Pascual Noteno Coquinche; Flavio Javier Yungasaca Yánez; y, la Señora Alcaldesa Genny Piedad Ron Bustos; se procede a registrar las firmas y rubricas de asistencia a esta convocatoria, con lo que se constata que existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora Alcaldesa toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día martes 26 de Diciembre del 2017; siendo las 10h25, se la declara instalada, pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del día.-

La Señora Alcaldesa pone en consideración de la sala el Orden del Día, haciendo conocer a los señores Concejales que el señor Director Financiero ha generado un documento que es un Suplemento de Crédito, poniendo a consideración con el objeto de incrementar como un punto, que diría conocimiento y aprobación del Suplemento de Crédito número 6, presentado por el Lcdo. Felipe Córdova, Director Financiero del GAD Municipal Putumayo. Solicita la palabra el señor David Noteno, quien mociona se incremente el punto y apruebe el orden del día. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca, quien manifiesta: Considero que hay que tratar ese tema, lo malo es que no lo comparten y después llega al pleno, sin embargo estos recursos ya estaban socializados, no nos dijeron que se iba a realizar estas obras, necesitamos desde el inicio tener conocimiento de las obras planificadas, yo respaldo la moción presentada por el señor David Noteno. La señora Alcaldesa dispone se someta a votación la moción, de manera inmediata se realiza de la siguiente manera: Segundo Fidel Castro, por la moción presentada, la señorita Ruth Marisol Meneses, por la única moción, el señor Luis Alberto Meneses, a favor de la moción, el señor David Pascual Noteno, proponente de la moción, el señor Flavio Javier Yungasaca, por la moción. La señora Alcaldesa a favor de la moción. El Secretario informa que se aprueba el orden del día con el incremento de un punto: Conocimiento y aprobación del suplemento de crédito número 6, presentado por el Lcdo. Felipe Córdova, Director Financiero del GAD Municipal Putumayo. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 191 -2017

El Seno del Concejo RESUELVE, son seis votos a favor, aprueba el Orden del Día con el incremento de un punto: Conocimiento y aprobación del Suplemento de Crédito número 6, solicitado por el señor Lcdo. CPA. Felipe Córdova, Director Financiero del GAD Municipal de Putumayo, quedando de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 050-SG-GADMP de 18 de Diciembre del 2017.*

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

5. *Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2018 – 2019.*
6. *Conocimiento y aprobación del Suplemento de Crédito número 6, solicitado por el señor Lcdo. CPA. Felipe Córdova, Director Financiero del GAD Municipal de Putumayo*
7. *Clausura.*

CUARTO PUNTO.- ***Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria número 050 – SG – GADMP-2017 de 18 de diciembre de 2017.***

La señora Alcaldesa manifiesta: Tienen ustedes el acta si existe algo que debe rectificarse indiquen. Solicita la palabra el señor Fidel Castro, quien manifiesta, en la página 4 en la intervención de la señorita Marisol Meneses, quien manifiesta sobre los permisos en la página 30, me parece que era en el artículo 30, para atención médica se indica que son dos horas, si la consulta es en Lago Agrio debaten que debe ser un día o dependiendo del lugar un día. La señora Alcaldesa manifiesta que lo que se dijo es: Normalmente son dos horas pero, nosotros por la distancia, la situación geográfica donde estamos ubicados dos horas no nos alcanza para la consulta médica se deja un día para que los servidores públicos alcancen a ir y volver de Lago Agrio. Continúa interviniendo el señor Fidel Castro, quien manifiesta que en el tercer punto se indica que la mayoría del Concejo, donde hay mayoría si hay tres votos y tres votos, yo no miro ninguna mayoría, pido que de pronto pueden cambiar con voto dirimente y en la parte de la resolución 190, la mayoría del Concejo, resuelve aprobar la Ordenanza de Residuos Sólidos, yo lo que miro es el voto dirimente, tampoco estoy de acuerdo que la señora Alcaldesa vote dos veces, yo lo que miro es el voto dirimente, solamente se inclina la votación a la parte donde vota la señora Alcaldesa, allí hay dos votos. La señora Alcaldesa, indica que el jurídico ya explico sobre este tema. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca: Yo había pedido con documento para que sean claras las resoluciones que se especifique con cuantos votos se aprueba tal punto, eso incluso hacen en la Asamblea Nacional, así debe ser, qué diferencia hay si a nivel nacional hace eso, en la resolución al ser un Municipio se puede hacer así también aquí. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses: Yo quisiera que quedara más clara en la parte del debate en el número 6, que se habla del interconectado. Se da lectura al punto número 6. Indicando que luego de la palabra interconectado se debe aumentar dentro del cantón Putumayo. La señora Alcaldesa manifiesta que se debe rectificar indicando los valores están establecidos de acuerdo a la cantidad de personas que trabajan, diesel consumido, cuánto estamos gastando y cuánto tenemos que recuperar. La señorita Marisol Meneses, manifiesta, haciendo referencia a la página número 4 del acta, donde hablaba el señor Meneses, hay el caso de ciertos trabajadores que les gusta tomar, no es la palabra tomar es libar, en relación al certificado hay un decreto que para justificar únicamente se necesita la firma de un profesional de la salud cuando el reposo es hasta tres

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

días, debe quedar bien claro con talento humano, ese certificado lo hagan sellar con el médico de la institución para ser abalizado. En la página número 7, en esa resolución debe pasar a las Comisiones, se debe poner los nombres completos, en la parte de la votación del señor Concejal Fidel Castro, debe decir en la votación en el orden del día vote en contra debe decir, se debe corregir, con todas esas sugerencias que se han puesto en consideración con eso mociono para que el acta se apruebe con las rectificaciones. Hay el respaldo de la moción por parte de los señores David Noteno y Fidel Castro. La señora Alcaldesa dispone que el señor Secretario someta a votación, inmediatamente se procede a receptar la votación en el siguiente orden: El señor Segundo Fidel Castro, a favor la moción, la señora Ruth Marisol Meneses, proponente la moción, el señor Luis Alberto Meneses, a favor de la moción, el señor David Pascual Noteno, a favor de la moción presentada, el señor Flavio Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, a favor de la moción, el Secretario informa que se aprueba el Acta No. 050- SG-GADMP-2017, con las rectificaciones respectivas. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 192 -2017

El Seno del Concejo en Pleno RESUELVE, con seis votos a favor. Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 050-SG-GADMP-2017 de fecha 18 de diciembre del 2017, con las rectificaciones respectivas.

QUINTO PUNTO.- ***Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2018 – 2019.*** La señora Alcaldesa manifiesta, la semana pasada hemos debatido bastante al respecto. Solicita la palabra el señor Fidel Castro, quien manifiesta que no tiene nada que agregar. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca, quien manifiesta que quedaron en el segundo rubro de los predios rurales. Solicita la palabra el señor Fidel Castro quien presenta la moción que se apruebe en segundo debate la ordenanza. Solicita la palabra el señor David Noteno, quien manifiesta que respalda la moción. La señora Alcaldesa dispone al Secretario someta a votación, inmediatamente se procede a receptar la votación en el siguiente orden: El señor Segundo Fidel Castro, proponente de la moción, la señora Ruth Marisol Meneses, a favor de la moción, el señor Luis Alberto Meneses, a favor de la moción, el señor David Pascual Noteno, respaldante de la moción, el señor Flavio Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, a favor de la moción, el señor Secretario informa que se aprueba en segundo debate la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2018 – 2019.. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 193 -2017

El Seno del Concejo en Pleno con seis votos a favor RESUELVE: Se aprueba en Segundo debate la Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2018 – 2019

SEXTO PUNTO.- Conocimiento y aprobación del Suplemento de crédito número 6, presentando por el señor Lcdo. Felipe Córdova. La señora Alcaldesa, solicita al Lcdo. Felipe Córdova, de una explicación técnica sobre el suplemento de crédito, quien manifiesta, se ha presentado el suplemento de crédito número 6, que básicamente comprende el incremento de las partidas que están detalladas, el IVA y el FINGA, adjunto todos los documentos, se encuentra distribuido para realizar dos canchas, este suplemento de crédito se realiza porque recién el Banco del Estado comunica el depósito de los dineros en base a la documentación presentada. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses, quien manifiesta, es agradable sobre lo que se va a hacer estos proyectos de construcción que van en beneficio sobre las comunidades, una sugerencia cuando haya la socialización en las obras se dé a conocer se pase la invitación para estar presentes, ha manifestado que cuando vaya a existir socialización de proyectos les inviten, presenta la moción que se de por aprobado el Suplemento de Crédito número 6. Solicita la palabra el señor David Noteno, quien manifiesta, este suplemento es un beneficio para las comunidades en donde se van a realizar las obras, respalda la moción del señor Alberto Meneses. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca, indica que Maravillas del Bosque, no es comunidad es un centro educativo. Solicita la palabra el señor Fidel Castro, quien manifiesta: De mi parte lo veo bien en estas obras en esas comunidades especialmente en la 16 de Abril que no hemos llegado con obras, en el colegio a distancia Juan Jiménez, lo que les pido que se pueda poner seguridades en este colegio, no tienen puerta de ingreso, se busque un financiamiento para este cerramiento. La señora Alcaldesa, manifiesta que no hay como comprometerse porque los recursos son muy limitados. Una vez que existe una moción y el respaldo de la misma, se dispone al Secretario someta a votación, inmediatamente se lo realiza en el siguiente orden: El señor Segundo Fidel Castro, por la moción, la señorita Ruth Marisol Meneses, a favor de la moción, el señor Luis Alberto Meneses, proponente de la moción, el señor David Pascual Noteno, respaldante de la moción presentada, el señor Flavio Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, a favor de la moción, El Secretario informa que se aprueba el Suplemento de crédito número 6 con seis votos a favor. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBÍOS ECUADOR

RESOLUCION N°. 194 -2017

El Seno del Concejo. RESUELVE, con seis votos a favor. Aprobar el Suplemento de Crédito número 6.

OCTAVO PUNTO.- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión Ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 12H05.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.

SRA. GENNY PIEDAD RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP

DR. NELSON GUAMAN GUERRERO
SECRETARIO DEL CONCEJO

Puerto El Carmen: Francisco de Orellana y Ecuador – Telefax: 062-369-021 * 062-369-065
www.putumayo.gob.ec email: sitioweb@putumayo.gob.ec
PUTUMAYO SUCUMBIOS ECUADOR